

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la solicitud de prórroga para la conclusión del proyecto de tesis de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, Lic. Florencia YARZA (DNI 32.743.503), presentada por la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica como parte de las funciones de la Comisión de Posgrado la de verificar que los aspirantes completen sus estudios de posgrado en el tiempo máximo establecido por el Consejo Superior Universitario para cada Doctorado, Maestría o Carrera de Especialización.

Que por Resolución N° 964/14 del Consejo Superior se acepta a la Lic. Florencia YARZA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa.

Que la Facultad Regional La Plata presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga de la mencionada aspirante.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha evaluado la presentación y consideró que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por la Directora de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconsejó aprobar la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Florencia YARZA, aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, una prórroga desde el 4 de septiembre de 2019 hasta el 4 de septiembre de 2020 para defender y aprobar su tesis denominada "Nano-montmorillonitas con distintos desinfectantes a partir de montmorillonitas nacionales. Caracterización de las interacciones y evaluación de su incorporación en plásticos para aplicaciones en sanitización".

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1478/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
i.p.

WOR EDUARDO AIASSA BECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior